



**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE
CERCANÍA AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con los archivos que reposan en la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca, la señora **MARIA FERNANDA GOMEZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1075675658 expedida en ZIPAQUIRA, suscribió con esta Secretaría el siguiente contrato:

No. Contrato:	SGCC-CD-PSP-873-2025
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN PARA LA MEJOR VIVIENDA LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EJECUTADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.
Obligaciones específicas del contrato:	<ol style="list-style-type: none">1. Estructurar proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural dirigidos al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental2. Asistir profesionalmente a la supervisión en la estructuración y puesta en marcha de programas y proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural.3. Elaborar, revisar, validar y actualizar los presupuestos de Obra, diseños, especificaciones y demás documentos técnicos, que sea insumo para la formulación diferentes tipos de proyectos generales o específicos de la Secretaría de vivienda4. Verificar a través de visitas a campo el cumplimiento de requisitos técnicos y sociales de los proyectos de mejoramiento de vivienda, conforme a la normatividad de sectorial de banco de proyectos de inversión departamental.5. Participar en los comités, mesas técnicas o reuniones cuando lo requiera el ordenador del gasto y/o supervisor6. Elaborar y/o revisar los informes, conceptos y respuestas a PQR que guarden relación con el alcance del contrato.
Fecha de suscripción del contrato:	13 de marzo de 2025
Valor inicial del contrato:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.
Plazo inicial del contrato:	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio del contrato:	19 de marzo de 2025
Fecha de terminación inicial:	18 de septiembre de 2025
Prorroga:	DOS (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS





Gobernación de Cundinamarca

SG-1035-2025

Adición:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE.
Valor inicial más adición:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.00) M/CTE.
Fecha terminación final:	30 de noviembre de 2025
Supervisor:	JUAN DIEGO TORRES TELLO , C.C. No. 1.032.493.669 Director Técnico, Código 009, Grado 03 de la Dirección para la Mejor Vivienda Secretaría de Vivienda
Estado del contrato:	Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS

Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano

Proyectó: Paola Andrea Duarte Alvarez – Abogado Contratista SGCC. *Paola*



General y de Cercanía al Ciudadano

Gobernación de Cundinamarca ●●●

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE
CERCANÍA AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con los archivos que reposan en la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano del Departamento de Cundinamarca, la señora **MARIA FERNANDA GOMEZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1075675658 expedida en ZIPAQUIRA, suscribió con esta Secretaría el siguiente contrato:

No. Contrato:	SG-CPS-1740-2024
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE PLANEACION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL EN LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.
Obligaciones específicas del contrato:	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar actividades de formulación y actualización de proyectos de inversión de iniciativa nacional, departamental y municipal, que se requieran para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Departamental de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Hábitat y Vivienda.2. Realizar asistencia técnica a las administraciones municipales en los procesos de formulación de proyectos de las metas a cargo de la Secretaría, dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la Secretaría de Hábitat y Vivienda y Secretaría de Planeación.3. Elaborar documentos técnicos que se requieran en la etapa de formulación, estructuración de proyectos o en las etapas precontractual y contractual de contratos y/o convenios requeridos a la Dirección.4. Acompañar y realizar visitas de campo, para la verificación del cumplimiento de requisitos técnicos de los proyectos y estrategias del orden nacional, departamental y municipal a cargo de la Secretaría de Hábitat y Vivienda o en la ejecución contractual de los contratos y/o convenios suscritos.5. Elaborar y/o revisar los informes, conceptos y respuestas a PQRS que guarden relación con el alcance del contrato.6. Las demás que por la misionalidad de la Secretaría de Hábitat y Vivienda se requieran y sean inherente del objeto contractual.
Fecha de suscripción del contrato:	15 de octubre de 2024
Valor inicial del contrato:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE.
Plazo inicial del contrato:	DOS (2) MESES
Fecha de inicio del contrato:	21 de octubre de 2024





Fecha de terminación inicial:	20 de diciembre del 2024
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A
Valor inicial más adición:	N/A
Fecha terminación final:	20 de diciembre del 2024
Supervisor:	FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ , Director Técnico de Planeación y Coordinación Interdisciplinaria Secretaría de Hábitat y de Vivienda.
Estado del contrato:	Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS

Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano

Proyectó: Paola Andrea Duarte Alvarez – Abogado Contratista SGCC. *PDA*



+34 675 51 33 67
+351 913 486 798
+57 300 569 7834

www.globalcoachingfederation.net



Colombia, 30 de agosto de 2024

A QUIÉN INTERESE

Por medio de la presente, GCF Global Coaching Federation, y representada por Heidman Ballesteros, en su calidad de Vicepresidente Comercial GCF, certifica que **María Fernanda Gómez Sánchez**, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.075.675.658, laboró en GCF Global Coaching Federation, desde el 01 de Febrero de 2021, hasta el 30 de agosto de 2024. Donde se desarrolló en el cargo de Directora General IDC International Development Community by GCF Global Coaching Federation.

Durante su tiempo, **María Fernanda Gómez Sánchez**, desempeñó sus funciones con dedicación y profesionalismo, demostrando competencias en el desarrollo e implementación de estrategias de redes sociales para aumentar la visibilidad de la marca y la participación de la comunidad. Creación de contenido atractivo y relevante para diversas plataformas sociales, incluyendo publicaciones en Facebook, Instagram, LinkedIn y Youtube. Gestión activa de la comunidad en línea, respondiendo a comentarios, mensajes y menciones de manera oportuna y profesional. Colaboración con equipos internos para alinear las iniciativas de redes sociales con los objetivos de marketing y comunicación de la empresa. Su contribución fue fundamental para GCF Global Coaching Federation, y su actitud proactiva y compromiso con los objetivos de la empresa fueron altamente valorados.

Es importante destacar que María Fernanda Gómez Sánchez, mantuvo una excelente relación con sus compañeros de trabajo, mostrando siempre disposición para colaborar y aportar en equipo.

Este certificado se expide a solicitud del interesado/a para fines que destinen convenientes. Quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que se requiera sobre María Fernanda Gómez Sánchez.

Atentamente,


Ángel López
Presidente GCF




Heidman Ballesteros
Vicepresidente Comercial GCF

Portugal, 10 de septiembre de 2024

Por medio de la presente, **International Coaching Renovation**, representada por João Paulo Lima, en calidad de Presidente, certifica que Maria Fernanda Gomez Sanchez, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.075.675.658, trabajó remotamente en nuestra organización desde el 1 de junio de 2020 hasta el 30 de enero de 2021, desempeñándose como Directora General de Comunicación.

Durante su tiempo con nosotros, Maria Fernanda mostró un alto nivel de compromiso y profesionalismo, destacándose en la creación e implementación de estrategias de redes sociales, logrando aumentar la visibilidad de nuestra marca. También fue responsable de la creación de contenido relevante y atractivo en plataformas como Facebook, Instagram, LinkedIn y YouTube, además de gestionar de manera efectiva nuestra comunidad en línea.

Su actitud proactiva y su habilidad para colaborar con equipos internos y externos fueron fundamentales para el éxito de sus funciones. Asimismo, mantuvo excelentes relaciones con sus compañeros, contribuyendo al ambiente de trabajo en equipo.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

João Paulo Lima
Presidente, International Coaching Renovation